



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

31 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° ⁶⁷³³ 6733 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunion con ministro de Bienes Nacionales, desde 13 al 14/ Nov/ 2014.-

1 dia	c / pernot .	13/ nov/ 14	\$	72.365
1 dia	s / "	14/ " 14	\$	<u>28.943</u>
				101.308
	pasajes			<u>170.000</u>
				271.308

Se dicta con esta fecha, para regularizar tramite no efectuado en su oportunidad .-

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANCTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANDY E. FAREAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hcp

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE